

Buenos Aires, 30 de *dic* de 1974.-

En atención a lo solicitado a fs. 1, teniendo en cuenta las conformidades obrantes a fs. 3 y 5, así como la subsistencia de las razones que motivaron el pedido de inscripción anterior y en ejercicio de las facultades establecidas en el decreto-ley 3891/57, se resuelve prorrogar -a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1975- la inscripción de la Auxiliar de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, señora María Teresa Ríos Araya de Caretti a la Cámara Nacional Electoral.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAJOT

